

ACTA DE CONSTITUCIÓN



Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública

(En el marco de la Ley que ordena su creación)

Comuna	Conchalí	Lugar	Salón La Cañadilla
Fecha	08 de febrero de 2017	Hora	17:30
Hora	15:30	Término	
Inicio			

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que “en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local” y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que se desarrolla la actual sesión en conformidad con la nueva regulación.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Conchalí cuyos miembros designados oficialmente por la autoridad competente y en conformidad de la ley firman al final. En él, se indica también la delegación oficial de las funciones de Secretario Ejecutivo en Doña Patricia García Bilbao.

Temas de la sesión:

1. Presentación resumen de acciones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública desde la sesión N°1 a sesión N°7.
2. Presentación Ley 20.965, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, a cargo de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

3. Conformación protocolar del nuevo Consejo Comunal de Seguridad Pública, instancia en que todos los asistentes firmarán el acta de miembro oficial del nuevo Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Acuerdos de la sesión:

1. Exposición de la empresa “Asesorías, Consultorías e Investigaciones Boreal Limitada”, encargada de la realización del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, durante la próxima sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
2. Carabineros y Fiscalía proporcionarán información delictual actualizada de la comuna en las próximas sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
3. Miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública podrán realizar visitas en terreno de los proyectos y/o iniciativas enmarcados en el Protocolo de Inversión 2015 y 2016.
4. Se agendó próxima sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública para el día jueves 02 de marzo de 2017 a las 15:30 horas.